

AVISO

AUTORIZACIÓN DE LISTADO

OBLIGACIONES NEGOCIABLES

EMISORA: VISTA ENERGY ARGENTINA S.A.U.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores negociables a ser emitidos en el marco del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por un monto máximo en circulación de v/n u\$s 3.000.000.000,- (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor o medida):

MONTO Y MONEDA DE EMISIÓN:

Obligaciones Negociables Clase XXIX por

v/n u\$s 500.000.000,-.

FORMA DE REPRESENTACIÓN:

Se emitirán en forma de obligaciones negociables globales, registradas a nombre de una persona designada de DTC, en carácter de depositario, en las cuentas de sus participantes directos e indirectos, incluyendo Euroclear y Clearstream.

FIDUCIARIO:

The Bank of New York Mellon.

DENOMINACIONES DE NEGOCIACIÓN:

u\$s 1.000,- y múltiplos de u\$s 1.000,- por encima de dicho monto.

CÓDIGOS DE ESPECIE:

Pesos: VSCVO

Dólar MEP: VSCVD

Cable: VSCVC

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Suplemento de Prospecto enviado por la Emisora y difundido el 2.06.2025 en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inciso g) del artículo legal precedentemente aludido. La lectura del mencionado documento resulta imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 10 de junio de 2025.

JCH/LR

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.